



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tiene encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité de Administración pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 6 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración de la LXII Legislatura quedó debidamente integrado e instalado el día 11 del mismo mes y año, cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso,

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

correspondan a los diputados. Participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que el Comité de Administración, mediante Acuerdo adoptado con fecha 17 de diciembre de 2013, autorizó:

"PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las unidades administrativas que corresponda, se lleve a cabo la contratación mediante adjudicación directa, de los servicios de prestación de servicios de cotización de viajes internacionales, reservación y venta de boletos de transportación aérea nacional e internacional, y otros servicios para viajes de comisión de los CC. Diputados y Diputados Federales y personal de la Cámara de Diputados, con las sociedades mercantiles que vienen prestando los servicios, con las mismas condiciones y cuotas de recuperación actualizadas, por el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2014, en términos del artículo 44, fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las unidades administrativas que corresponda, se lleve a cabo la contratación mediante Licitación Pública Nacional, por un periodo que rebase un ejercicio presupuestario, de los servicios de prestación de servicios de cotización de viajes internacionales, reservación y venta de boletos de transportación aérea nacional e internacional, y otros servicios para viajes de comisión de los CC. Diputados y Diputados Federales y personal de la Cámara de Diputados, por el periodo del 01 de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2014, con las empresas que ofrezcan las mejores condiciones en términos de precio, calidad y servicios adicionales, incluidas las cuotas de recuperación.

TERCERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los ajustes presupuestales que en su caso procedan, y los trámites que correspondan, para dar cumplimiento a los acuerdos que anteceden."

- VI. Que el estatus de ejecución sobre la contratación de los servicios de transportación aérea, a través de una licitación pública nacional a que hace referencia el punto

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Segundo del Acuerdo tomado por el Comité de Administración, con fecha 17 de diciembre de 2013, se encuentra pendiente, toda vez que derivado de la complejidad que representa licitar el servicio de agencias de viaje, las áreas administrativas involucradas hoy en día se encuentran definiendo los requisitos que los licitantes deberán cubrir como son: experiencia en el mercado, presencia a nivel nacional e internacional, instalaciones, clientes, aplicaciones digitales, entre otros; así como los parámetros administrativo-cualitativo, y demás criterios para realizar una óptima evaluación, que permita obtener las mejores condiciones para la Cámara en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

- VII. En razón a lo anterior, se solicita a éste Órgano Colegiado autorice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las agencias y aerolíneas que actualmente prestan sus servicios a la Cámara, por un plazo de tres meses, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2014.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales que correspondan, se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las agencias y aerolíneas que actualmente prestan sus servicios a la Cámara, por un plazo de hasta tres meses, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2014, al amparo de los artículos 43 y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 26 de febrero de 2014.

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente y Titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Martín López Cisneros
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Lucila Garfías Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COTIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES, RESERVACIÓN Y VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y AEROLÍNEAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ACTUALMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA; Y DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de enero de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura; se reunieron los integrantes de éste último para celebrar esta reunión ordinaria, y construir los acuerdos que se describen a continuación de cada punto del Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

Se anexa Lista de Asistencia de los participantes, como parte integrante de la presente Acta.

2. Declaración de quórum.

ACUERDO

Único.- Estando presentes la mayoría de los diputados integrantes de este Comité, y contando con los votos necesarios, se declaró quórum legal para llevar a cabo la presente reunión.

3. Aprobación de la propuesta de Orden del Día.

ACUERDO

Único.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

4. Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política.

- 4.1. Mediante oficio JCPLEEP/AMF/01029/13022014, de fecha 11 de febrero de 2014, el Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, remite oficio No. CFCYES/1448/2014 de fecha 10 de febrero de 2014 suscrito por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, en el que solicita autorización para que en el pasillo donde se encuentra



Comité de Administración

ubicada dicha Comisión, pueda ser instalada una máquina expendedora de productos de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual.

ACUERDO

Único. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, se instale una máquina expendedora de productos de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, en el pasillo donde se encuentra ubicada la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- 4.2. Mediante oficio JCPLEEP/01052/130222014, de fecha 13 de febrero de 2014, el Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, anexa oficio PCAI/049/2014, suscrito por la Dip. Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, en el cual solicita ratificar la aprobación de recursos por la cantidad de \$1,350,000.00, para la realización del Parlamento Indígena. Cabe mencionar que anteriormente se había solicitado a este Órgano Colegiado los recursos para la realización del Foro, que se tenía programado para los días 25 al 27 de noviembre del 2013, sin embargo por diversas complicaciones se decidió cambiar la fecha del evento para reprogramarlo para 2014. Se anexan copias de los oficios que sustentan los antecedentes antes mencionados.

ACUERDO

Único. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se otorgue al área encargada de la organización del XIV Edición del Parlamento Indígena de América (PIA), Dirección General de Servicios a Diputados, recursos por la cantidad de \$1,350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos m.n.), para la realización del mismo, que se llevará a cabo del 26 al 28 de marzo del año en curso.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 4.3. Mediante oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/0128/19022014, de fecha 19 de febrero de 2014, el Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, anexa oficio con número de turno 2049 de fecha 17 de febrero de 2014, suscrito por el Lic. Humberto Aguilar Coronado, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, por el cual comunica que se recibió similar del Lic. Gustavo Sotelo Villegas, Secretario Técnico de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que remite la petición de apoyo del Dr. Luis Carlos Ugalde, Director General de Integralia Consultores, para la publicación del estudio denominado "*La Negociación Política del Presupuesto en México, 1997-2012*", dicha obra analiza el efecto que ha tenido el mayor pluralismo del Congreso Mexicano en la elaboración, negociación y ejecución del PEF, el costo de la investigación es de un millón de pesos, de los cuales 50% ha sido cubierto por dicha asociación y el CONEVAL, por lo que se solicita la colaboración por el 50% restante. Cabe mencionar que se anexan el borrador para comentarios y observaciones del proyecto antes mencionado.

ACUERDO

Único.- Mediante oficio DGPPC/LXII-III/534, el Dr. Alejandro Somuano Ventura, Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, señala que en términos presupuestales no se considera viable dicha propuesta, por lo que no es procedente la autorización para que esta H. Cámara de Diputados colabore con el 50% del costo requerido para publicar la investigación que realizara Integralia Consultores, cuyo Director General es el Dr. Luis Carlos Ugalde.

- 4.4. Mediante oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/01030/10022014, de fecha 10 de febrero de 2014, el Lic. Luis Eduardo Espinoza Pérez, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, comunica que en sesión de fecha 4 de febrero del año en curso, se dio cuenta con el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, por el que exhorta entre otros, al Poder Legislativo, a dar cumplimiento a los compromisos de austeridad, debido a ello, informa que en reunión de trabajo que se celebrara en fecha 10 de los corrientes, la Junta de Coordinación Política acordó solicitar a este Comité, que presente una propuesta para la atención de dicho acuerdo. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General la elaboración de una propuesta de programa y acciones, debido a ello, mediante oficio SG/2.-0318/2014 de fecha 21 de febrero de 2014, el Lic. Adrian Hernández



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

García, Secretario Particular del Secretario General, anexa los oficios LXII/CASSAF/0046/14 y LXII/CASSAF/0050/14, por los que el Lic. Mauricio Arana Terán, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, remite carpeta que contiene las propuestas solicitadas, elaboradas por las Direcciones Generales de Servicios a Diputados, Tecnologías de Información, Programación, Presupuesto y Contabilidad, Recursos Humanos, Finanzas, y Recursos Materiales y Servicios.

ACUERDO

Único.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en fecha 28 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Comité de Administración por el que se autoriza la publicación de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Transparencia Presupuestaria para la Gestión Legislativa de la Cámara de Diputados 2014.

5. Asuntos que presentan las Diputadas y Diputados a Título Individual

- 5.1. Mediante oficio sin número de fecha 19 de febrero de 2014, el Dip. José Guadalupe García Ramírez, Secretario de la Comisión de Reforma Agraria, solicita que se efectúe el pago retroactivo correspondiente a la primera quincena de enero, a los C.C. Karla Segovia Ángeles y Sergio Jonathan López Romero, Analista y Auxiliar Parlamentario respectivamente, lo anterior en razón de que por sus actividades legislativas el diputado en cita se reincorporó hasta el 6 de febrero del año en curso, y le fue imposible firmar el documento para ingresar los papeles en tiempo y forma.

ACUERDO

Único.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, se efectúe el pago retroactivo correspondiente a la primera quincena de enero, a los C.C.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Karla Segovia Ángeles y Sergio Jonathan López Romero, Analista y Auxiliar Parlamentario respectivamente.

6. Asuntos que presenta la Secretaría General

- 6.1. Mediante oficio SG/2.-0310/2014, de fecha 19 de febrero de 2014, el Mtro. Mauricio Fahara Gebara, Secretario General, anexa oficio SSP/LXII/1.-762/2014 de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, en el que solicita autorización para el otorgamiento de viáticos, traslado y gasto de hospedaje para la Lic. Claudia Lunas Islas, Investigadora Interina "A" del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, quien a invitación de la Dip. Flor de María Pedraza Aguilera, participará como ponente en el Foro "Violencia Contra la Mujer" que se llevará a cabo en Jamiltepec, Oaxaca el 28 de febrero de 2014.

ACUERDO

Único.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, se otorguen los viáticos, traslado y gasto de hospedaje para la Lic. Claudia Lunas Islas, Investigadora Interina "A" del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, quien a invitación de la Dip. Flor de María Pedraza Aguilera, participará como ponente en el Foro "Violencia Contra la Mujer" que se llevará a cabo en Jamiltepec, Oaxaca el 28 de febrero de 2014.

7. Asuntos que presenta la Secretaría de Servicios Parlamentarios

- 7.1. Mediante oficio DGCC/LXII/069/14, de fecha 18 de febrero de 2014, la Lic Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, solicita autorización para ejercer los recursos de la partida 3270 "Arrendamiento de activos intangibles" para la contratación multianual (2 años), mediante procedimiento de excepción a la selección entre tres proveedores, del servicio que proporciona la empresa Comtelsat, S.A. de C.V., en virtud de no existir pluralidad de oferentes, por la renovación de 20 licencias del software sistema essential news production system (ENPS), que constituye una plataforma de trabajo para los periodistas de la Dirección



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de Información y Noticias del Canal del Congreso, el cual agiliza la redacción de los contenidos por el acceso rápido y compartido a diversos tipos de contenidos. Su monto anual, para 2014 asciende a \$793,408.00 (Setecientos noventa y tres mil cuatrocientos ocho pesos m.n.), con IVA incluido. Sin embargo cabe señalar que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios ya está tramitando la contratación por 3 meses, únicamente se requiere la autorización por 9 meses en el presente ejercicio, cuyo costo es por \$595,055.64 (Quinientos noventa y cinco mil cincuenta y cinco pesos 64/100 m.n).

ACUERDO

Único.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, el Canal del Congreso se ejerza los recursos de la partida 3270 "Arrendamiento de activos intangibles" para la contratación multianual (2 años), mediante procedimiento de excepción a la selección entre tres proveedores, del servicio que proporciona la empresa Comtelsat, S.A. de C.V., en virtud de no existir pluralidad de oferentes, por la renovación de 20 licencias del software sistema essential news production system (ENPS), que constituye una plataforma de trabajo para los periodistas de la Dirección de Información y Noticias del Canal del Congreso, únicamente por 9 meses en el presente ejercicio, cuyo costo es por \$595,055.64 (Quinientos noventa y cinco mil cincuenta y cinco pesos 64/100 m.n).

- 7.2. Mediante oficio DGCC/LXII/070/14, de fecha 18 de febrero de 2014, la Lic. Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, solicita autorización para ejercer los recursos de la partida "3160 Servicios de Telecomunicaciones y Satélites" para la contratación multianual (2 años), mediante el procedimiento de excepción a la selección entre 3 proveedores, de la renovación del servicio satelital RTV World News Service (TV WLD NEWS SVC), con la agencia de Noticias Thomson Reuters de México, S.A. de C.V. Este servicio informativo estándar permite al Canal del Congreso allegarse los 365 días de noticias, textos y videos que permiten seguir procesos parlamentarios e informativos. Su monto anual, asciende a \$38,140.00 dólares americanos para 2014. Sin embargo cabe señalar que la Dirección General de Recursos Materiales y



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Servicios está tramitando la contratación por adjudicación directa por tres meses, por lo que únicamente se requiere la autorización por 9 meses en el presente ejercicio, por lo que el costo sería de \$28,605.60 dólares americanos con I.V.A. incluido.

ACUERDO

Único.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, se ejerzan los recursos de la partida "3160 Servicios de Telecomunicaciones y Satélites" para la contratación multianual (2 años), mediante el procedimiento de excepción a la selección entre 3 proveedores, de la renovación del servicio satelital RTV World News Service (TV WLD NEWS SVC), con la agencia de Noticias Thomson Reuters de México, S.A. de C.V., únicamente por 9 meses, cuyo el costo sería de \$28,605.60 dólares americanos con I.V.A. incluido.

- 7.3. Mediante oficio DGCC/LXII/068/14, de fecha 18 de febrero de 2014, la Lic. Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, solicita se autorice la contratación del servicio para la adecuación de un vehículo VW Transporter Van, para que sea utilizado como unidad móvil de recepción-transmisión de imágenes, (Unidad móvil de TV del Canal del Congreso), en vivo ó grabación de diferentes eventos legislativos, fuera de las instalaciones de la Cámara de Diputados, mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por un monto de hasta \$1,528,000.00. (Un millón quinientos veintiocho mil pesos m.n.). Asimismo solicita autorización para realizar las transferencias presupuestales compensadas de las partidas 3330-2 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo" a las partidas 3550 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte", 5640 "Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial" y 5660 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" hasta por la cantidad de \$1,490,000.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m.n.), para estar en condiciones de realizar la contratación señalada anteriormente. Cabe mencionar que los recursos para la adecuación fueron incluidos en el anteproyecto para el ejercicio 2013, mismos que fueron otorgados, sin



Comité de Administración

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

embargo mediante oficio LXII/DA/2027/2013, de fecha 8 de octubre de 2013, la Dirección de Adquisiciones señala que no es posible realizar un procedimiento de Licitación Pública Nacional, en ese ejercicio presupuestal, toda vez que el tiempo de entrega especificado es de 11 a 12 semanas.

De igual manera y por último solicitan, y a efecto de equipar la unidad de transporte requerida, se apruebe la adquisición de un equipo de cómputo Macbook Pro 15 Marca Macbook, modelo Apple, o un equipo equivalente de igual o superiores características, cuyo costo se estima en \$38,000.00 m.n. (Treinta y ocho mil pesos m.n.), que se requiere para integrarse a la adecuación del vehículo antes descrito para que desde la unidad móvil se controlen otros equipos para proyectar las tareas de grabación y transmisión de imágenes.

ACUERDO

Primero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, se autorice el servicio para la adecuación de un vehículo VW Transporter Van, para que sea utilizado como unidad móvil de recepción-transmisión de imágenes, (Unidad móvil de TV del Canal del Congreso), en vivo o grabación de diferentes eventos legislativos, fuera de las instalaciones de la Cámara de Diputados, mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por un monto de hasta \$1,528,000.00. (Un millón quinientos veintiocho mil pesos m.n.).

Segundo.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, se realicen las transferencias presupuestales compensadas de las partidas 3330-2 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo" a las partidas 3550 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte", 5640 "Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial" y 5660 "Equipos de generación



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos” hasta por la cantidad de \$1,490,000.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m.n.), para estar en condiciones de realizar la contratación señalada anteriormente.

Tercero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites correspondientes, para que conforme a la norma, se adquiera un equipo de cómputo Macbook Pro 15 Marca Macbook, modelo Apple, o un equipo equivalente de igual o superiores características, cuyo costo se estima en \$38,000.00 m.n. (Treinta y ocho mil pesos m.n.), que se requiere para integrarse a la adecuación del vehículo antes descrito para que desde la unidad móvil se controlen otros equipos para proyectar las tareas de grabación y transmisión de imágenes.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, a la brevedad posible, dada la urgencia del Canal de Congreso de contar con los citados bienes, se realicen los trámites correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdos que anteceden.

- 7.4. Mediante oficio DGCC/LXII/057/14, de fecha 12 de febrero del presente año, la Lic. Leticia Salas Torres, Directora General del Canal de Congreso, solicita se apruebe el reconocimiento de adeudo y pago, por los servicios que presto María Guadalupe de la Mercedes Ugalde Inestrillas, responsable de una plana a color en la revista “Mundo Legislativo”, en la edición 101, correspondiente al 1 de diciembre de 2013, solicitada por el Canal del Congreso, en el marco de los festejos de su XV Aniversario por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos m.n.) más I.V.A., con cargo al techo presupuestal a la partida 3610-2 “Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades legislativas”, ya que el citado proveedor no presentó su factura para el pago dentro del ejercicio fiscal 2013.

ACUERDO

Único.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

correspondientes, para que conforme a la norma, se apruebe el reconocimiento de adeudo y pago, por los servicios que prestó María Guadalupe de la Mercedes Ugalde Inestrillas, quien se encargó del diseño gráfico y la elaboración de una plana a color en la revista "Mundo Legislativo", en la edición 101, correspondiente al 1 de diciembre de 2013, solicitada por el Canal del Congreso, en el marco de los festejos de su XV Aniversario por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos m.n.) más I.V.A., con cargo al techo presupuestal a la partida 3610-2 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades legislativas".

8. Seguimiento de Acuerdos

- 8.1. En relación al acuerdo 6.2, de la sesión ordinaria del 31 de enero de 2014, y mediante oficio SG/2.-0192/2014, de fecha 5 de febrero de 2014, el Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General, remite oficio SSP/LXII/1.-738/2014, de fecha 04 de febrero de 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, en el que solicita que se informe al Comité de Administración, que la Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género, quien a invitación de la Dip. Beatriz Zavala Peniche, iba a participar como ponente en la reunión plenaria de las Diputadas y Diputados del GPPAN, que se llevó a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco del 22 al 24 de enero de 2014, canceló su asistencia a dicho evento.

ACUERDO

Único.- El Comité de Administración, se da por enterado de que la Directora General del CEAMEG canceló su asistencia a la reunión plenaria de las Diputadas y Diputados del GPPAN, que se llevó a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco del 22 al 24 de enero de 2014.

- 8.2. En cumplimiento al acuerdo 5.5 y 8.1, de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2013, y mediante oficio sin número de fecha 29 de enero de 2014, la Diputada Flor de María Pedraza Aguilera, Presidenta del Comité del CEAMEG, solicita autorización para hacer efectivo el reembolso del boleto de avión de la Dip. Dora María Guadalupe Talamantes con destino a Zacatecas y de la Lic. Blanca Araceli De Haro Centeno con destino a Nuevo León, gestionando la autorización con



Comité de Administración

recursos 2014. Cabe mencionar que se anexa copia de los boletos de avión.

ACUERDO

Único.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, se realice el reembolso de los boletos de avión de la Dip. Dora María Guadalupe Talamantes con destino a Zacatecas y de la Lic. Blanca Araceli De Haro Centeno con destino a Nuevo León, reembolsos que fueron autorizados en los puntos 5.5 y 8.1 de la Sesión Ordinaria de este Comité que se celebró en fecha 27 de noviembre de 2013.

- 8.3. En seguimiento al acuerdo tomado en el Comité de Administración, en la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013, y en atención al oficio CCC/LXII/481/2014, de la Comisión de Cambio Climático de fecha 10 de febrero de 2014, en el que solicita se le informe acerca del contenido de la propuesta de acciones relativas a las medidas de ahorro de energía que deberán ser implementadas por la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, así como los mecanismos de implementación de dichas acciones al Programa de Conservación, Operación y Equipamiento de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014, toda vez que aun, no se ha obtenido respuesta se solicita realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la brevedad posible.

ACUERDO

Único.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se remita a este Comité de Administración el informe correspondiente para dar cumplimiento al acuerdo 6.5 que se emitiera en la Sesión Ordinaria que se celebrara en fecha 31 de octubre de 2013.



Comité de Administración

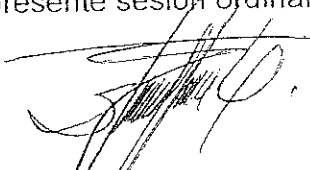
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

9. Asuntos Generales.

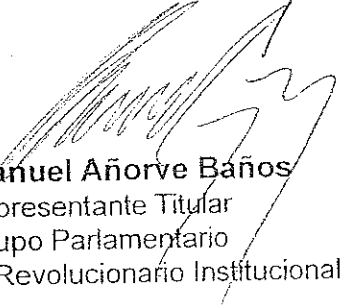
No habiendo ningún asunto que tratar en el presente, acto siguiente se procede al último punto del Orden del Día.

10. Cierre de Reunión.

No habiendo mas asuntos que tratar, los integrantes del Comité de Administración deciden dar por terminada la presente sesión ordinaria.

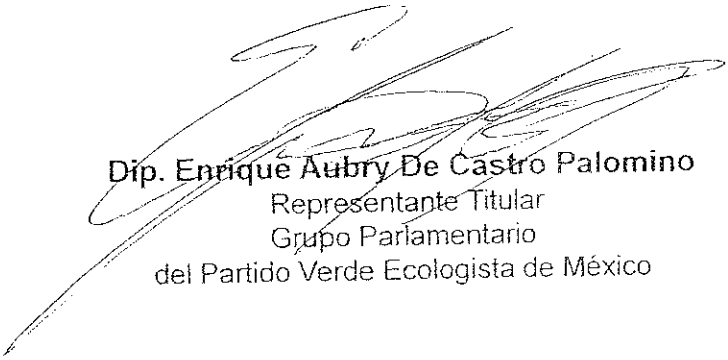


Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente y Titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Manuel Añorve Baños
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Dip. José Martín López Cisneros
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA 26 FEBRERO 2014



Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente GP-PRD



Dip. Manuel Añorve Baños
Titular GP-PRI



Dip. José Martín López Cisneros
Titular GP-PAN



Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Titular GP-PVEM



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Titular GP-PT



Dip. Ricardo Monreal Ávila
Titular GP-PMC



Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Titular GP-PNA